

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

CONSTANCIA SECRETARIAL

2.021-00046-00

Se deja constancia que por error involuntario, la providencia que antecede fue registrada en el estado electrónico No.102 publicado el día 24 de junio de 2.022 siendo registrado bajo la partida 2.022-00046-00, razón por la cual, se procede nuevamente a su publicación como es debido, en el respectivo proceso al cual corresponde, es decir, al 2.021-00046-00.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIA

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **394600cc23b3391d60c6a69994abe60ba91e80c93cee6b714040e606bd8c2872**

Documento generado en 29/06/2022 04:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>